

Guayaquil, 27 de agosto del 2.004.

INFORME DEL COMISARIO DE EXPLOGAS CORPORATION S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de EXPLOGAS CORPORATION S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003:

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la Protección de los Activos en custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además - han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros - presentan razonablemente la situación económica de EXPLOGAS CORPORATION S.A. al 31 de Diciembre del 2.003 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Perdidas al 31 de Diciembre del 2.003, de conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador

Durante el año 2003 la Compañía no realizó ningún tipo de actividad económica.

Atentamente

  
COMISARIO



21 SET. 2004